

**SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D.
DICTAMEN FINANCIERO, EJERCICIO
2015.**


Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Adjunto a la presente anexo 2 tantos de los ejemplares que contienen los informes sobre la opinión del auditor, observaciones y sugerencias al control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda, comentario o aclaración con el contenido de la presente información no sin antes agradecer el trato que tuve por parte de ustedes durante el desarrollo de mi trabajo.

ATENTAMENTE:



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

SISTEMA DIF TOTOTLÁN

CONTENIDO

I. Opinión del contralor municipal de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2015.

II. Opinión del contralor municipal de la información presupuestal.

III. Opinión del contralor municipal de la información programática.

IV. Estados financieros básicos.

- a) Estado de posición financiera.
- b) Estado de actividades (Estado de Resultados).
- c) Estado de variaciones en la Hacienda Pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera (Estado de flujos de efectivo.
- e) Reportes del Sistema Contable.

V. Notas a los estados financieros.

- Nota número 1: Antecedentes.
- Nota número 2: Principales políticas contables:
 - a) Bases de presentación y registro.
 - b) Contabilidad.
 - c) Efectivo: Banco e Inversiones.
 - d) Valuación de inventarios.
 - e) Propiedad y Equipo.
 - f) Ingresos.
 - g) Registro de indemnización y prima de antigüedad.
 - h) Costo integral de Financiamiento.
 - i) Régimen fiscal.
- Nota número 3: Documentos y cuentas por pagar.
- Nota número 4: Propiedad, Equipo y Depreciaciones.
- Nota número 5: Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Nota número 6: Documentos y Cuentas por pagar:
 - a) Cuentas por pagar.
 - b) Documentos por pagar.
- Nota número 7: Contingente.
- Nota número 8: Patrimonio Contable.

VI. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad.

I. OPINIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

He sido contratado para auditar los Estados de Situación Financiera adjunto del **SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D.**, el Estado de Actividades, de Variaciones de la Hacienda Pública y de Cambios en la Situación Financiera correspondientes el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que se cumplan los principios de ética, así como la planeación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La revisión conlleva aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre la información revelada en los estados financieros, los procedimientos dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación del control interno.

La auditoría consiste en el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.


Como lo indica la Nota 7, los estados financieros no reconocen el pasivo contingente derivado de la prima de antigüedad y diversas obligaciones a favor de los empleados por indemnizaciones en caso de separación bajo ciertas circunstancias.

El Sistema DIF TOTOTLÁN, O.P.D. tiene la política de no realizar las depreciaciones de los bienes de activos fijos.

En mi opinión, excepto por lo que se menciona en el par de párrafos que anteceden, **los estados financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de del SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D. al 31 de Diciembre de 2015**, y los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por el ejercicio que termina en esa fecha, de conformidad con las Normas y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Tototlán Jalisco a: 26 de Septiembre de 2016.

Atentamente:



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

II. OPINIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

A la Contraloría del Estado de Jalisco.
A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

He examinado la Información Presupuestaria del **SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D.** por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015. La información presupuestaria es responsabilidad de la Administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue elaborado de acuerdo con las Normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyo la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo **presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información presupuestaria del SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015**, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente:



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

III. OPINIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

A la Contraloría del Estado de Jalisco.
A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

He examinado la Información Programática del **SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D.** por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015. La información programática es responsabilidad de la Administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue elaborado de acuerdo con las Normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyo la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo **presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del SISTEMA DIF TOTOTLÁN, O.P.D. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015,** de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente:



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

IV. ESTADOS FINANCIEROS.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CUENTA	ACTIVO	Año 2015	Año 2014	CUENTA	PASIVO	Año 2015	Año 2014
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00	\$0.00	2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1251	SOFTWARE	\$0.00	\$0.00	2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	\$0.00	2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	\$0.00	2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1254	LICENCIAS	\$0.00	\$0.00	2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00		TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00		TOTAL DE PASIVOS	\$150.00	\$0.00
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	3100	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$130,018.77	\$130,018.77
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$130,018.77	\$130,018.77
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	3200	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$11,659.22	\$32,139.27
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	3210	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$43,798.49	\$16,351.57
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	3220	REVALUOS	\$32,139.27	\$15,787.70
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$0.00	\$0.00	3230	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	3231	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	3232	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	3233	OTROS REVALUOS	\$0.00	\$0.00
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	3240	RESERVAS	\$0.00	\$0.00
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	3241	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	3242	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	\$0.00
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCORRIBLES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	\$0.00
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
1291	BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$0.00
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$0.00
1293	BIENES EN COMODATO	\$0.00	\$0.00		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
	TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$5,999.00	\$0.00	3300	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
	TOTAL DE ACTIVOS	\$118,509.55	\$162,158.04	3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
					HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO TOTAL	\$118,509.55	\$162,158.04
					TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PÚBLICA	\$118,509.55	\$162,158.04

VIRGINIA LOMELI MELENDREZ
DIRECTORA

AGUSTIN GUTIERREZ ADAME
ADMINISTRATIVO

ir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO

ASEJ2015-13-13-07-2016-1

Ente público
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	48,491	0	48,491
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	16,352	0	16,352
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	32,139	0	32,139
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al final del ejercicio 2014	0	0	48,491	0	48,491
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	-55,457	0	-55,457
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-43,798	0	-43,798
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	-11,659	0	-11,659
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	0	0	-6,966	0	-6,966

VIRGINIA LOMELI MELENDREZ

DIRECTORA

12015-13-13-07-20

AGUSTIN GUTIERREZ ADAME

ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Pesos)

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	2,655,878	3,081,510	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	267,406	265,600	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	2,388,472	2,815,910	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0	Origen	0	0
Aplicación	3,190,383	3,495,925	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	1,333,995	1,393,988	Interno	0	0
Materiales y Suministros	440,941	687,421	Externo	0	0
Servicios Generales	434,035	552,984	Otros orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	490,706	430,766	Disminución de Activos Financieros	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	246	0	Incremento de Otros Pasivos	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Aplicación	0	0
Ayudas Sociales	490,460	430,766	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Antillogos	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Donativos	0	0	Incremento de Activos Financieros	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Disminución de Otros Pasivos	0	0
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Aportaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-534,505	-414,415
Convenios	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	0	0
Otros Aplicaciones de Operación	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-534,505	-414,415
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-534,505	-414,415			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidades del emisor.

Facultado conforme a su Reglamento

Hacienda Pública Municipal

SELLO

ASEJ2015

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100 INGRESOS DE GESTIÓN	\$267,405.57	\$265,600.00
4110 IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
4112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
4113 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
4114 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
4115 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
4116 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
4117 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4119 OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4120 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4121 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
4122 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4123 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
4124 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4129 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
4131 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4140 DERECHOS	\$0.00	\$0.00
4141 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4142 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00
4143 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
4144 ACCESORIOS DE DERECHO	\$0.00	\$0.00
4149 OTROS DERECHOS	\$0.00	\$0.00
4150 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$267,405.57	\$265,600.00
4151 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4152 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$0.00	\$0.00
4153 ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
4159 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$267,405.57	\$265,600.00
4160 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
4161 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
4162 MULTAS	\$0.00	\$0.00
4163 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$0.00
4164 REINTEGROS	\$0.00	\$0.00
4165 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4166 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$0.00	\$0.00
4167 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00	\$0.00
4168 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	\$0.00	\$0.00
4169 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
4170 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
4171 INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS	\$0.00	\$0.00
4172 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
4173 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00
4174 INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
4190 INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4191 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADOS EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4192 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,388,472.16	\$2,815,910.40
4210 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
4211 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
4212 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
4213 CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,388,472.16	\$2,815,910.40
4221 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4222 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$2,357,973.16	\$2,404,088.40
4224 AYUDAS SOCIALES	\$30,499.00	\$411,822.00
4225 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
4310 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS.	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
4319 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
4320 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
4321 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
4322 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
4323 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
4324 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
4325 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MERCANCIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
4330 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
4340 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4341 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
4391 OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
4392 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
4394 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
4395 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$2,655,877.73	\$3,081,510.40
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,208,970.52	\$2,634,393.01
5110 SERVICIOS PERSONALES	\$1,333,994.67	\$1,393,987.70
5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,137,584.27	\$1,043,577.30
5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$31,222.22	\$7,805.68
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$148,060.88	\$190,749.12
5114 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$17,127.30	\$39,853.60
5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$112,002.00
5120 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$440,941.10	\$687,421.19
5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$68,835.88	\$79,645.50
5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$181,692.66	\$183,769.77
5123 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$23,301.00	\$266,281.81
5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$14,228.93	\$4,047.34
5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$141,630.63	\$140,872.70
5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$2,088.00	\$4,871.00
5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$9,164.00	\$7,933.07
5130 SERVICIOS GENERALES	\$434,034.75	\$552,984.12
5131 SERVICIOS BÁSICOS	\$43,393.00	\$46,943.80
5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$12,903.96	\$45,612.00
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$19,450.00	\$0.00
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$24,985.35	\$27,814.39
5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$114,758.66	\$188,245.04
5136 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$5,481.00	\$4,118.00
5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$26,246.32	\$34,634.53
5138 SERVICIOS OFICIALES	\$185,272.46	\$205,275.36
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,544.00	\$341.00
5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,090,705.70	\$430,765.75
5210 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$246.00	\$0.00
5211 ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$246.00	\$0.00
5212 TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5220 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5221 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00
5222 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5230 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
5231 SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00
5232 SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
5240 AYUDAS SOCIALES	\$4,090,459.70	\$430,765.75
5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$3,999,759.70	\$398,365.75
5242 BECAS	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$90,700.00	\$32,400.00
5244 AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	\$0.00
5250 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5251 PENSIONES	\$0.00	\$0.00
5252 JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5259 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5260 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
5261 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
5262 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00
5270 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5271 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$0.00	\$0.00
5280 DONATIVO	\$0.00	\$0.00
5281 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	\$0.00
5282 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5283 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	\$0.00	\$0.00
5284 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00
5285 DONATIVOS INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00
5290 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
5291 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5292 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
5300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5310 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
5311 PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5312 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5320 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5321 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5322 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5330 CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
5331 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$0.00
5332 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$0.00
5400 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5410 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5411 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5412 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5420 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5421 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5422 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5430 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5431 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5432 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5440 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5441 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5450 APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
5451 APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	\$0.00	\$0.00
5452 APOYOS FINANCIEROS A AHORRADÓRES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	\$0.00	\$0.00
5500 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
5510 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
5511 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5512 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
5513 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
5514 DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
5516 DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
5520 PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5521 PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5522 PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
5530 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
5531 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
5532 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
5533 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
5534 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
5535 DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
5540 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5541 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5550 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5551 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5590 OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
5591 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
5592 PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$0.00
5593 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
5594 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
5595 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
5596 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
5597 PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
5599 OTROS GASTOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
5600 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5610 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$6,299,676.22	\$3,065,158.76
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE		
6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	\$0.00	\$0.00
6200 AHORRO DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
6300 DESAHORRO DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00

VIRGINIA LOMELI MELENDREZ
DIRECTORA

AGUSTIN GUTIERREZ ADAME
ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO

ASEJ2015-13-13-07-2016-1

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN DIF

Estado de Resultados del 01/Ene/2015 al 31/Dic/2015

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
INGRESOS														
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	25,370	21,670	20,270	7,320	31,700	26,875	11,241	35,307	41,192	20,270	7,320	18,870	267,406	10.07
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	150,000	216,000	162,001	213,400	186,012	321,271	223,091	150,000	171,600	140,000	150,000	274,597	2,357,973	88.78
AYUDAS SOCIALES	0	2,000	4,000	0	5,999	0	1,000	7,000	8,000	0	0	2,500	30,499	1.15
SUMA DE INGRESOS	175,370	239,670	186,271	220,720	223,711	348,147	235,333	192,307	220,792	160,270	157,320	295,967	2,655,878	100.00
EGRESOS														
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	135,682	90,840	92,817	94,441	94,066	95,066	93,066	88,935	93,343	82,657	89,086	87,586	1,137,584	42.83
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	0	0	7,806	0	7,806	15,611	0	0	0	0	0	31,222	1.18
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	3,831	0	108,955	0	0	35,275	148,061	5.57
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	0	0	0	0	0	0	15,477	1,650	0	0	0	17,127	0.64
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	953	9,604	3,196	12,416	1,794	835	10,814	1,967	7,038	6,921	101	13,198	68,836	2.59
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	11,248	13,964	25,362	9,101	20,261	17,704	19,700	19,540	12,616	10,206	11,402	10,590	181,693	6.84
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	0	23,014	0	0	0	0	287	0	0	0	0	0	23,301	0.88
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	11,890	683	0	765	0	112	679	0	0	0	100	0	14,229	0.54
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,631	14,271	8,651	17,783	8,699	16,120	15,762	10,025	10,018	7,100	10,000	14,570	141,631	5.33
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	0	0	0	0	0	2,088	0	0	0	0	0	0	2,088	0.08
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,781	2,141	5,446	2,018	6,863	1,499	4,648	1,711	5,000	1,890	4,798	1,598	43,393	1.63
SERVICIOS BÁSICOS	1,076	928	2,122	0	4,988	0	0	0	0	1,934	928	928	12,904	0.49
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	19,450	0	0	0	0	19,450	0.73
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y O	1,158	2,248	1,909	1,373	1,448	1,264	5,242	709	678	8,051	452	452	24,985	0.94
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,905	6,298	22,200	1,983	9,712	16,408	19,837	4,666	14,836	0	560	16,355	114,759	4.32
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	5,481	0	0	0	5,481	0.21
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,250	6,759	878	3,143	853	1,860	2,476	911	858	1,404	1,793	3,061	26,246	0.99
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0	10,574	36,242	25,360	81,062	4,060	0	0	13,745	1,927	250	12,052	185,272	6.98
SERVICIOS OFICIALES	0	1,193	0	0	0	0	0	0	0	0	0	351	1,544	0.06
OTROS SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	246	0	0	0	0	0	0	0	246	0.01
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	6,117	39,519	26,269	3,873	5,782	11,130	138,453	59,419	45,022	2,047	4,500	57,630	399,760	15.05
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,900	0	12,950	0	0	19,450	12,950	0	19,450	0	0	0	90,700	3.42
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	212,591	222,037	239,085	180,063	235,775	195,399	343,355	222,810	346,809	124,136	123,970	253,646	2,699,676	101.65
SUMA DE EGRESOS	37,221	17,633	52,813	40,657	-12,063	152,748	-108,022	-30,503	-126,018	36,134	33,350	42,320	-43,798	-1.65
UTILIDAD O (PERDIDA)														

IMPORTANTE: Los importes del detalle están impresos sin decimales y redondeados.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN DIF

Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2015

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Fin Eje.
ACTIVO													
EFFECTIVO	502	502	502	502	502	504	504	5,501	179	179	175	182	182
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	88,210	142,068	89,255	129,912	111,849	264,596	156,573	121,073	528	36,662	70,015	112,329	112,329
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	36,225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	5,999	5,999	5,999	5,999	5,999	5,999	5,999	5,999	5,999
SUMA DEL ACTIVO	124,937	142,570	89,757	130,414	118,351	271,098	163,076	132,573	6,705	42,839	76,189	118,510	118,510
PASIVO													
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZA	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	150	150	150
SUMA DEL PASIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	150	150	150
CAPITAL													
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019	130,019
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139	32,139
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-37,221	-19,588	-72,401	-31,744	-43,808	108,940	918	-29,585	-155,603	-119,469	-86,119	-43,798	-43,798
SUMA DEL CAPITAL	124,937	142,570	89,757	130,414	118,351	271,098	163,076	132,573	6,555	42,689	76,039	118,360	118,360
SUMA PASIVO Y CAPITAL	124,937	142,570	89,757	130,414	118,351	271,098	163,076	132,573	6,705	42,839	76,189	118,510	118,510

IMPORANTE: Los importes del detalle están impresos sin decimales y redondeados.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Nota No. 1.- ANTECEDENTES: Constitución, Objeto según el decreto de creación.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán Jalisco O.P.D., (SISTEMA DIF TOTOTLAN) es una entidad pública, descentralizada del Poder Ejecutivo Municipal, constituido mediante decreto numero ----- publicado en el periódico Oficial del Estado de Jalisco el día -----, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El objetivo del SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., es promover, coordinar, apoyar y supervisar los servicios de asistencia social y apoyar el desarrollo integral de las familias. Por el desempeño de sus funciones del organismo recibe subsidios Municipales, Estatales y Federales.

Nota No. 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas en la preparación de los estados financieros:

a).- Bases de preparación en los Estados Financieros.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015, el Sistema prepara sus Estados Financieros sobre la base de costo histórico original y por lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las reglas contables emitidas por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

b).- Contabilidad.

La contabilidad se maneja con base en cifras acumuladas, pues sus transacciones son contabilizadas con forme a la fecha de su erogación.

c).- Efectivo, Bancos.

Cuentas de cheques, donde se realizan transferencias y depósitos bancarios.

d).- Valuación de Inventarios.

No se cuenta con inventario, debido a que cada fin de mes el almacén queda vacío, porque toda la mercancía es entregada a su destino final.

e).- Propiedades y Equipo.

Actualmente las propiedades y equipo, se registran al costo de adquisición, el organismo tiene la política de no Depreciar sus Activos Fijos. También se cuenta con Bienes Muebles e Inmuebles en comodato con el DIF del Estado de Jalisco.

f).- Ingresos.

Los Ingresos captados por el Sistema, en el ejercicio 2015 provienen de:

1. Ingresos por subsidio del Gobierno Municipal.
2. Ingresos por subsidio del Gobierno Estatal.
3. Ingresos por subsidio del Gobierno Federal.
4. Donativos de Terceros.

g).- Registro de indemnizaciones y primas de antigüedad.

El Sistema no cuenta con reserva de indemnizaciones, debido a que el organismo las reconoce en el ejercicio en que ocurren. En el caso de primas de antigüedad, no aplica.

h).- Costo Integral de Financiamiento.

No aplica.

i).- Régimen Fiscal.

EL SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., Está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos) y conforme a lo establecido en el art. 102 de la Ley descrita, **EL SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D.**, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retener y enterar los impuestos que procedan.
- Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello, en los términos de las disposiciones legales.

En lo que se refiere a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **EL SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D.**, no es sujeto de esta contribución, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la Ley mencionada, por tal motivo, el I.V.A. pagado en la compra de bienes y servicios, forman parte del costo.

Nota No. 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

N-A

Nota No. 4.- DEUDORES DIVERSOS.

La cuenta de deudores diversos se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCION	2015
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00
TOTAL	0.00

Nota No. 5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Los bienes muebles, inmuebles e intangibles al 31 de diciembre del 2014, se integran como sigue:

DESCRIPCION	2015
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,999.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$5,999.00

Con relación a los bienes de Activo Fijo, no se ha elaborado avalúo o estudio de mercado alguno para conocer el costo de cada uno de ellos.

Nota No. 6.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

La cuenta de deudores diversos se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCION	2015
Anticipo a Proveedores a Corto Plazo	0
TOTAL	0

Nota No. 7.- CONTINGENTE.

EL SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., no considera pasivos contingentes al 31 de diciembre del 2015.

Pasivos Laborales.

Como lo indica la nota 7, los Estados Financieros no reconocen el pasivo contingente derivado de la prima de antigüedad y diversas obligaciones a favor de los empleados por indemnizaciones en caso de separación bajo ciertas circunstancias, sino que son tomados en cuenta como gasto en la fecha en que ocurren.

Nota No. 8.- Patrimonio Contable.

El patrimonio social del Sistema al 31 de diciembre del 2015 asciende a la suma de: \$118,359.55

Estas notas forman parte de los Estados Financieros.

SISTEMA DIF TOTOTLAN

VI. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD.

Contenido.

1. LEY E OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SU REGLAMENTO.
2. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
3. LEY DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
4. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
5. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y U REGLAMENTO.
6. LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE JALICO.
7. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACION.
8. REGLAMENTO INTERNO.
9. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
10. MANUALES Y PUESTOS DE ORGANIZACIÓN.
11. POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANIZMO. QUE ESTEN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, BAJAS DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SE HAGAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD.
12. EVALUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
13. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANIZMO.

1.- OPINION SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 1) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.


El organismo no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado.

CONCLUSION:

Debido a lo que se menciona en el párrafo anterior, el SISTEMA DIF JALISCO, no realizo obra pública durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015. Por lo que no estoy en posibilidad de emitir opinión alguna.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

2.- OPINION SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SETOR PÚBLICO Y SU REGLAMIENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

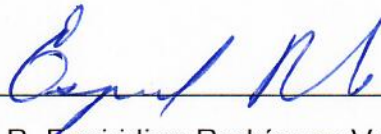
He examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 1) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

CONCLUSION:

No aplica.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

3.- OPINION SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMIENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del gobierno del estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 1) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El organismo cuenta con sus "Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones", vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento.

Se analizaron las adquisiciones mediante la selección de pruebas selectivas y se observo que los procedimientos de concursos y licitaciones efectuados cumplan con los requisitos establecidos en la ley de adquisiciones y su reglamento.

CONCLUSION:

En mi opinión, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., aplico razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado y su Reglamento, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

4.- OPINION SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 1) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA:

Mi trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la ley de contabilidad gubernamental y la misma se encuentre apegada a los veintisiete documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

PROCEDIMIENTOS.

Verifique la aplicación de la ley, así como sus documentos correspondientes del SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D. y constate que actualmente se encuentra trabajando sus operaciones contables como lo marca la CONAC, El organismo si realiza los procesos de ingresos y egresos, reportes presupuestales y programáticos.

CONCLUSION:

En mi opinión, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., aplico razonablemente lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlan
Cedula: 4565223

5.- OPINION SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 1) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA.

Mi trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto.

PROCEDIMIENTOS.

Me cercioré de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la ley señalada. Me cercioré razonablemente de que dentro del presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal.

Constate que las operaciones financieras del organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original. Me cercioré de que el archivo contable del organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

A si mismo me cercioré razonablemente que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea y coherente de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

1. Servicios Personales.
2. Materiales y Suministros.
3. Servicios Generales.
4. Transferencias y Subsidios.
5. Bienes Muebles e Inmuebles.
6. Inversión Pública del Estado.
7. Inversiones Financieras.

8. Erogaciones Extraordinarias.
9. Deuda Pública.


Por lo que respecta a los conceptos que integran el rubro de bienes muebles e inmuebles, el organismo sigue a política de capitalizar dichos bienes, pero no realiza cálculos de depreciación.

CONCLUSION.

En mi opinión, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., aplico razonablemente lo establecido por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gato Publico del Estado y su Reglamento, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

6.- LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 1) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA.

En mi revisión pude observar, que el organismo cumple con lo que marca dicha ley, pues la propia Auditoria Superior, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera la revisión de la propia gestión y esta, tiene carácter externo y por lo tanto, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos.

CONCLUSION.

En mi opinión, considero que el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

7.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACION DEL ORGANIZMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de los Objetivos y Metas Fijado en el Decreto de Creación del Organismo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 1) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

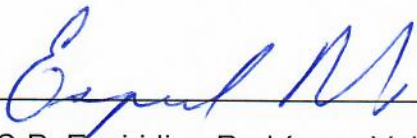
El SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., Tiene los siguientes objetivos principales: el apoyar a la familia y a la comunidad, la celebración de convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos. Verificamos que se cumplieron los objetivos mediante la aplicación de sus propios programas, los cuales a la fecha se han llevado a cabo de manera correcta y aplicando los principios que establecen sus estatutos.

CONCLUSION.

En mi opinión, considero que el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., cumple razonablemente con sus objetivos, de conformidad con lo establecido en su decreto de creación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

8.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento del Reglamento Interno, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con lo establecido en el punto 5) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Mi revisión consistió en la evaluación del reglamento interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación, con el objetivo de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones con el que incumpla con el mismo.

CONCLUSION

En mi opinión el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 456522

9.- EVALUACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 6) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Mi revisión consistió en la evaluación de las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables. Las condiciones generales de trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada reciban sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado.

Solicite los contratos de trabajo y verifique que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

CONCLUSION

En mi opinión el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

10.- EVALUACION DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANZACION DEL ORGANZMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización del SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 7) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Mi revisión consistió en verificar la existencia de manuales y puestos de organización para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como en los criterios seguidos en su aplicación, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

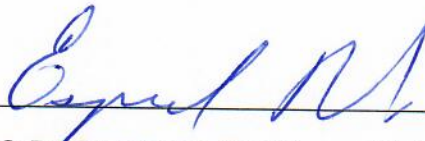
Verifique que la existencia del documento antes mencionado, sirva de base para dejar precedente de las actividades que cada uno de los puestos requiere.

CONCLUSION.

En mi opinión, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., cumplió razonablemente con dicha normatividad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

11.- EVALUACION DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANIZMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de Las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 8) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

El organismo cuenta con sus políticas bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, mismas que fueron realizadas en base a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. El organismo se ha venido manejando con apego a la ley que hace referencia el encabezado de este informe.

CONCLUSION.

En mi opinión, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., cumplió razonablemente lo establecido por sus políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

12.- EVALUACION DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de Los Criterios de Racionalidad y Austeridad del SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 10) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Con el objeto de tener una base razonable sobre la aplicación de los criterios en el ejercicio de su presupuesto, me cercioré que dentro del presupuesto de egresos no se asignaron bajo ninguna circunstancia bonos anuales o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin de encargo, adicionales a las que deben percibir los servidores públicos, cualquiera que sea su denominación.

Me cercioré de que su presupuesto de egresos haya sido autorizado. Así mismo, verifiqué que todos los trabajadores incluidos en el sistema, estén integrados en la plantilla autorizada, además, pude constatar que las adquisiciones que realiza el organismo, son las de menor costo o las que ofrecen mejores condiciones generales.

CONCLUSION.

En mi opinión, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., cumplió razonablemente con la aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

13.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

Presente:

He examinado la razonabilidad del cumplimiento de Los Programas Anuales del SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en el punto 11) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que considero necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

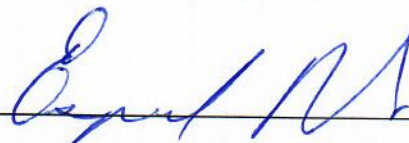
Mi revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los pendientes de los programas anuales del organismo.

CONCLUSION.

En mi opinión, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., dio cabal cumplimiento con los objetivos establecido en su programa anual, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Tototlán Jalisco a: 26 de julio del 2016.

Atentamente.



L.C.P. Espiridion Rodríguez Velázquez
Contralor del Municipio de Tototlán
Cedula: 4565223

VI. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INERNO

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A la administración del Sistema DIF Tototlán, O.P.D.

INVENTARIOS

Observación: No se realiza la valuación de inventarios al final del ejercicio, el SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D. manifiesta que es porque el inventario queda en ceros al final del ejercicio.

ACTIVOS FIJOS

Observación: Los activos fijos no se deprecian en el organismo.

Sugerencia: Se sugiere al SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., se tome en cuenta la depreciación de los activos fijos, con el fin de crear la reserva correspondiente como lo marca la NIF (Normas de Información Financiera) y darle valores reales a los bienes del organismo.

Observación: Pude observar que no se llevó a cabo el avalúo correspondiente para determinar el costo de los bienes de activo, como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sugerencia: Se sugiere al SISTEMA DIF TOTOTLAN O.P.D., llevar a cabo el avalúo de los bienes para cumplir con el principio, además de determinar el valor comercial de los bienes.